

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21371 *Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Pesca, por la que se corrigen errores en la de 7 de octubre de 2024, por la que se publican las cantidades disponibles objeto del mecanismo de optimización anual del uso de cuotas para el año 2024 para determinados stocks.*

Advertidos errores en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cantidades disponibles objeto del mecanismo de optimización anual del uso de cuotas para el año 2024 para determinados stocks, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 9 de octubre de 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 127751, donde dice: «HKE/8C3411: 4.239.049 kg y JAX/09: 29.909.752 kg», debe decir: «HKE/8C3411: 4.140.299 kg y JAX/09: 29.885.838 kg».

En la página 127765, donde dice:

«23512 COSTA CORDAL. INDIVIDUAL. C.P. CAMARIÑAS. 284.715

Cantidad de cuota total disponible: 29.909.752 kg»,

debe decir:

«23512 COSTA CORDAL. INDIVIDUAL. C.P. CAMARIÑAS. 260.800

Cantidad de cuota total disponible: 29.885.838 kg».

En la página 127774, donde dice:

«25023 ATAIN. INDIVIDUAL. A. PALANGREROS CNW. 50.001

22525 BETI MAURIXIO. INDIVIDUAL. A. PALANGREROS CNW. 69.386»,

debe decir:

«25023 ATAIN. INDIVIDUAL. A. PALANGREROS CNW. 3.390

22525 BETI MAURIXIO. INDIVIDUAL. A. PALANGREROS CNW. 17.249».

En la página 127775, donde dice: «Cantidad de cuota total disponible: 4.239.049 kg», debe decir: «Cantidad de cuota total disponible: 4.140.299 kg».

Madrid, 15 de octubre de 2024.–La Secretaria General de Pesca, Isabel Artime García.